



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

Expte: 427/2017
Su Rfa.: 155/2017

ASUNTO: INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 3) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES

El presente informe se emite una vez estudiadas las ofertas económicas propuestas por las entidades que se han presentado y admitido en el procedimiento abierto del contrato de servicios para la gestión de un centro de encuentro y acogida para personas drogodependientes.

Los criterios de valoración se han aplicado conforme a lo establecido en el Anexo I (Criterios evaluables de forma automática) del pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se rige el citado contrato suscrito el 29 de septiembre de 2017.

3. OFERTA ECONÓMICA..... Hasta 54 puntos.

La distribución de la puntuación se efectuará de la siguiente manera:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Importe oferta más baja} * \text{Puntuación máxima}}{\text{Importe oferta X}}$$

1.- Propuestas presentadas:

a) FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA).

b) FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

Se procede al cálculo de la puntuación de este sobre tres por la que suscribe, Secretaria de la Comisión de valoración conformada para esta licitación por D^a M^a Francisca Martín Rubio, Coordinadora General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, D. Fco. Javier Jiménez Fernández, Director General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad y D^a Inmaculada Villar Colmenero, Responsable de Coordinación de los Servicios Sociales Sectoriales.

Analizado el contenido de las ofertas incluidas en el Sobre 3 por cada uno de los licitadores que han concurrido al presente contrato, se comprueba lo siguiente:



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO

a) FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA).

Ofrece un precio de 415.080,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es 424.107,76 €/año), de 9.027,76 €/año.

b) FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

Ofrece un precio de 411.384,53 €/año, lo que supone una baja respecto de del precio de licitación (cuyo importe es 424.107,76 €/año), de 12.723,23 €/año.

Conforme a lo expuesto y aplicando la fórmula anteriormente referida y que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta la siguiente puntuación total en el apartado de criterios evaluables de forma automática:

a) FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA): 53,52 PUNTOS.

b) FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID: 54 PUNTOS.

4. OTRAS MEJORAS..... Hasta 6 puntos

A) Servicio de corte de pelo por personal titulado (un día a la semana): 2 puntos

B) Servicio de masaje terapéutico por personal titulado (1 día a la semana): 2 puntos

C) Servicio de pedicura por personal titulado (1 día a la semana): 2 puntos

a) FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA): ofrece la primera y tercera mejora: 4 PUNTOS.

b) FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID: ofrece las tres mejoras (6 PUNTOS).

Lo que se pone en su conocimiento para que surta los correspondientes efectos.

Granada, 13 de abril de 2018
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Ana M^a Abad González

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN